



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 10/08/2016	1.2 Hora de inicio 11:31	1.3 Hora de término 13:30
---	------------------------------------	-------------------------------------

1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Mall Plaza Egoña	1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación
---	--

1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Av. Hovrain N° 5862, La Reina

1.7 Titular de las actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Nuevos Desarrollos S.A.	Domicilio: Av. Hovrain N° 5862, La Reina.
--	---

RUT o RUN: 76.882.330-8	Teléfono: 2 28990950	Email: sandra.sarkis@mallplaza.com
-----------------------------------	--------------------------------	--

1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Antonio Braghetto Aranguiz	Domicilio: Av. Hovrain N° 5862, La Reina.
--	---

RUT o RUN: 10.208.275-3	Teléfono: 2 28990950	Email: antonio.braghetto@mallplaza.com
-----------------------------------	--------------------------------	--

1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Dario Gabriel Ibarra Celedón	Domicilio: Av. Hovrain N° 5862, La Reina.
--	---

RUT o RUN: 17.421.617-7	Teléfono: 9 79999073	Email: dario.ibarra@mallplaza.com
-----------------------------------	--------------------------------	---

1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI NO

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: **2.2 No programada:** **Motivo; Denuncia:** **Oficio:** **Otro:**



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Verificación del cumplimiento del D.S. N° 38/11 del MMA y
revisión de los Considerandos 5.2.10, 5.2.11, 5.2.12 y 5.4.8 de la
Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 287/2010, y considerado
5.2, letra C (lo relativo a la oposición) de la RCA N° 315/11.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 287/2010.
- Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 315/2011.
- Norma de Emisión de Ruidos (D.S. N° 38/11 del MMA).

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición al ingreso:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.</p>
<p>5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>(solo SMA)</p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.</p>



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input checked="" type="checkbox"/>	Representación gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuesta o Entrevistas: <input type="checkbox"/>	

6.1 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental:
(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

7. OBSERVACIONES

No hay.



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- ① Con fecha 23/07/2016, siendo las 00:58 horas, personal técnico de la SEREMI de Salud RM, visitó domicilio ubicado en Av. Honain N° 5922, Dpto. 303, comuna de la Reina, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de esta actividad, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SEREMI de Salud RM a través de Oficio Ord. N° 1427 de fecha 17.06.2016 (ID Denuncia N° 573-2016). Al momento de la visita, se constata la emisión de ruidos por parte de esta actividad, por lo que siendo las 01:13 horas se realizan mediciones de ruido desde habitación del citado domicilio con ventanilla abierta según los procedimientos establecidos en el D.S. N° 38/11 del MMA "Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica", y el ruido medido correspondió al funcionamiento de equipos de climatización pertenecientes a esta actividad.
- ② Posteriormente, con fecha 28/07/2016, siendo las 11:50 horas, personal técnico de la SEREMI de Salud RM, se constituyó nuevamente en el domicilio antes citado a fin de realizar mediciones de ruido durante el período diurno. Si bien se constataron emisiones de ruido provenientes de esta actividad, el alto ruido de fondo generado por el tráfico vehicular de Av. Honain no permite completar el procedimiento de medición.
- ③ Finalmente, con fecha 30/08/2016, siendo las 11:25 horas, personal técnico de la SEREMI de Salud se constituyó en visita de inspección en las dependencias del Moll Plaza Egoye a fin de fiscalizar los considerandos indicados en el punto 3 de esta octa. Respecto al considerando 5.2.10 de la RCA N° 287/2010 se constata que en la superficie (loggia) del edificio técnico del Moll Plaza Egoye se encuentran equipos de climatización, en específico, torres de enfriamiento y 4 Chillers, cuyos ductos de transportación de agua se dirigen a la edificación del moll. Respecto al considerando 5.2.11 de la RCA N° 287/2010 se informa que la Sala de Bombas se encuentra emplazada en el nivel -2 de Moll (correspondiente a 3 pisos bajo el nivel del suelo); los solas eléctricas se ubican en el nivel -1 del Moll (correspondiente a 2 pisos bajo el nivel del suelo), y en dichas solas eléctricas (sola 1 y 2 respectivamente) se ubican 2 grupo electrógenos (uno en cada sola)

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

en los cuales se constata la existencia de silenciadores reactivos en los ductos de escape respectivamente. Además se constatan 2 grupos electrogenos adicionales a los anteriores ubicados en el nivel -1 (dos pisos bajo el nivel de suelo) (grupos electrogenos con carcasa omax-16). Adicionalmente, se constata la existencia de una tercera sala eléctrica en el nivel 4 del edificio del Moll, en cuyo interior se encuentra un grupo electrogeno con sistema de mitigación acústica (caja acústica y silenciador reactivo en el escape de gas). Respecto a la sala de control, se identifica una única sala con dicho nombre, la cual se ubica en el nivel 0 del edificio Moll Plaza Egoña (un piso bajo el nivel de suelo). Respecto al considerando 5.2.12 de la RCA N° 287/2010 se constata que el patio de maniobras y estacionamiento de camioneros se encuentra en el nivel 0 del Moll (un piso bajo el nivel de suelo). Respecto al considerando 5.4.8 ~~del considerando~~ de la RCA N° 287/2010 se constata que el retiro de residuos se ubica en el nivel 0 del Moll (un piso bajo el nivel de suelo), pero no se percensie el retiro de residuos al momento de la inspección. En lo que respecta a la RCA N° 315/2011, el titular hace entrega de los siguientes informes: (en relación al considerando 5.2); Informe Técnico de medición de ruido según D.S. N° 38/11 elaborado por la empresa "absorbe" de fechas 07.08.2014, 05.09.2014 y 02.10.2014; Informe de "Evaluación de Impacto Acústico y cumplimiento del D.S. N° 38/11 del MMA Celosías Acústicas Tone Médica Sur Oriente" elaborado por la empresa "Acusteco" de fecha 09.06.2015; Informe de "Evaluación de impacto Acústico y cumplimiento del D.S. N° 38/11 MMA" elaborado por la empresa "Acusteco" de fecha 06.04.2016; Informe "Monitoreo de ruido ambiental Moll Plaza Egoña" elaborado por la empresa "Ruido Ambiental" de fecha 14.07.2016. ④ los resultados de las actividades de fiscalización ambiental serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.



11. OTROS ASISTENTES (Completar los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Email	Teléfono	Firma

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepción copía del Acta:

SI NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):